DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO UEP - FOCEM MOPC N° 135/2019

Asunción, 12 de mayo de 2020.

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO UEP - FOCEM MOPC N° 135/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE DE ASUNCIÓN - 2DA. ETAPA Y CONEXIÓN (AVDA. PRIMER PRESIDENTE) CON LA RUTA NACIONAL N° 9, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM". ID 370.579.**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de marzo de 2.020, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 07 de mayo de 2.020 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad, el cual se expresa cuanto sigue:

*"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las trece horas del siete de mayo del dos mil veinte en la Sala de Reuniones de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el **ING. LUIS ORREGO**, en representación de la UNE - FOCEM, la **ABOG. ETHEL DIAZ**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **ABOG. JULIO JARA** en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo negociador del MOPC y el **ING. ALCIDES CACERES**, por la Firma **ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 135/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE DE ASUNCIÓN - 2DA. ETAPA Y CONEXIÓN (AVDA. PRIMER PRESIDENTE) CON LA RUTA NACIONAL N° 9, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM. ID 370.579**, a los efectos de realizar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de marzo del corriente, que habilita a negociar con la firma mencionada precedentemente.*

*Durante la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado al representante de la Firma ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L., quien presenta documentación que lo acredita como tal, si mantienen como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 30 de diciembre de 2019, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 135/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE DE ASUNCIÓN - 2DA. ETAPA Y CONEXIÓN (AVDA. PRIMER PRESIDENTE) CON LA RUTA NACIONAL N° 9, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM. ID 370.579**, en todos sus términos, manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la oferta presentada.*

*Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores, se consulta al representante de la Firma **ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional clave propuesto, a lo que el representante de la Consultora responde afirmativamente.*

*En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, el representante de la Firma **ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.** manifiesta que mantienen como válida y vigente la presentada en fecha 30 de Diciembre de 2019 en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose el representante de la Firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.*

*Asimismo, respecto a las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en el numeral 5.2 (a-2) de Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas, se deja constancia que la Firma **ELECTROPAR***

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. *se compromete a presentar la nómina del personal no puntuable antes de la firma del Contrato, quedando a cargo de la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM la verificación del cumplimiento con las exigencias establecidas en la PBC.*

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas y; que conforme a lo establecido en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, la cifra de la oferta de la Firma ***ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.*** *asciende a Guaraníes Cuatro mil cincuenta y cinco millones quinientos veinticinco mil quinientos treinta y dos (**Gs. 4.055.525.532**), que incluye todos los impuestos.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 13:35 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes". -

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Habiendo sido analizada el acta referida, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la *Sección 2 - Instrucciones para los consultores, Numeral 7. Adjudicación del contrato "7.1 Al concluir las reuniones para ajustar los términos del contrato, la Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet de la Dirección de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y notificará inmediatamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma del Contrato, la Convocante devolverá las propuestas de Precio sin abrir a los Consultores que no fueron seleccionados para la Adjudicación del Contrato".*

Por tanto, atendiendo a que la firma **ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L, CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y que en el acta de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03, de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, conforme al método de selección adoptado (SBCC) la firma en cuestión ha obtenido la mejor puntuación en su propuesta técnica, en cuanto a la propuesta de precio, luego de los ajustes, su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **"LLAMADO UEP – FOCEM MOPC N° 135/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE DE ASUNCIÓN - 2DA. ETAPA Y CONEXIÓN (AVDA. PRIMER PRESIDENTE) CON LA RUTA NACIONAL N° 9, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM". ID 370.579,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L	**Gs. 4.055.525.532** *Guaraníes Cuatro mil cincuenta y cinco millones quinientos veinticinco mil quinientos treinta y dos.*

2- **ELEVAR,** el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, previa No Objeción del Ente Financiador.

MIEMROS

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

ETHEL ... MARTINEZ

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC